



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de  
19 de abril de 2012

MTM/mvn

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas del día diecinueve de abril de dos mil doce, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar por ausencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Juan Marín Lozano, doña Inmaculada Muñoz Vidal y doña Milagrosa Gordillo López. No asiste la quinta Teniente de Alcaldesa doña Elena María Sumariva Gallego; Concorre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

### **ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Aprobar el acta de la sesión ORDINARIA de DOCE (12) de ABRIL DE DOS MIL DOCE.

### **ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 77/2011, DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS: ADMISIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO.**

Vistos los documentos que integran el expediente Contratación nº 77/2011, de suministro de material de construcción con destino a la Unidad de Infraestructuras., en el que constan entre otros, los siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba el gasto y el expediente de contratación de 02/02/2012.
- .Anuncio de licitación en el Boletín oficial de la Provincia.
- Oferta presentada y actas levantadas al efecto.

Vista la propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 17/04/2012

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Admitir la oferta formulada por la entidad TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES DEHESA RODENAL, S.L., con C.I.F. B-11.268.554 y domicilio en esta



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de  
19 de abril de 2012

ciudad, Carretera del Puerto, Km. 1.800, única participante en la licitación relativa al contrato de Suministro de Material de Construcción con destino a la Unidad de Infraestructuras, por un importe total de **cien mil euros (100.000,00 €)**, I.V.A. Incluido, a los precios unitarios ofertados, con un plazo de ejecución de **dos (2) años**, salvo agotamiento del crédito dispuesto.

**SEGUNDO:** Requerir a la entidad arriba indicada, a tenor de lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aporte en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación que a continuación se relaciona:

- Certificaciones expedidas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que el adjudicatario está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sociales.
- Alta en el I.A.E y copia de carta de pago del último ejercicio, acompañada de declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Caso de estar exento de este impuesto presentará declaración censal que lo acredite.
- Resguardo de la garantía definitiva exigida, cuyo importe asciende a la cantidad de **cuatro mil doscientos treinta y siete euros con veintinueve céntimos (4.237,29 €)**.
- Resguardo de los gastos de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, cuyo importe asciende a la cantidad de **trescientos ochenta y cinco euros con setenta y un céntimos (385,71 €)**

**TERCERO:** Notificar el contenido de la resolución adoptada a la entidad participante en la licitación convocada y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 151.2 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, pro el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, de lo que como Secretario doy fe.

**El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez**